



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES. La Jefa a cargo del Archivo Departamental Bahía Blanca de la Pcia. de Buenos Aires, Dra. Ana Teresa Ferreira, comunica a los profesionales e interesados que el día martes 28 de septiembre de 2023, se llevará a cabo las destrucción autorizadas por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1386/2023, de 4125 de expedientes iniciados entre los años 1967 y 2008, tramitadas por ante los Juzgados Civiles y Comerciales N° 1 Sec. N° 1, N°3 Sec. N° 5 y N° 8 Sec. N° 7 Departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificar un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado

conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2023. DRA. ANA TERESA FERREIRA. JEFA ARCHIVO DEPARTAMENTAL BAHIA BLANCA.